

Expte. 0069001/2023

Se ha detectado error material en el Decreto del Consejero de Participación Ciudadana y Régimen Interior de 2 de octubre de 2023, por el que se nombra a los vocales en las juntas municipales en el año 2023, tramitado el expediente 0056123/2023.

Conforme a la documentación aportada por el Grupo Municipal Socialista el 12 de septiembre de 2023, se proponía el nombramiento de Alberto Sofín Lafuente como vocal, en representación del citado Grupo Municipal, en la Junta Municipal EL Rabal. Se ha detectado error en el apellido del vocal propuesto.

Donde dice: Nombrar vocal de la Junta Municipal EL RABAL por el Grupo Municipal Socialista a Alberto Sofín Lafuente, debe decir: Nombrar vocal de la Junta Municipal EL RABAL por el Grupo Municipal Socialista a Alberto Sofín Añón.

Es competente para resolver el presente expediente, el Consejero de Participación y Régimen Interior, en virtud del Decreto de delegación de competencias otorgado por la Excm. Alcaldía-Presidencia de fecha 24 de febrero de 2004 atribuidas al Alcalde en el Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en su artículo 17.b y 33.2. Por Decreto de Alcaldía de fecha 21 de junio de 2023, por el que se nombran los Consejeros Delegados de la Áreas de Gobierno y los Concejales Delegados y Decreto de Alcaldía de fecha 21 de junio de 2023 por el que se establece la estructura orgánica de la Administración del Ayuntamiento de Zaragoza y se adscriben los organismos públicos municipales.

A la vista de lo anteriormente expuesto, y según la documentación obrante, se adopta el siguiente

DECRETO

PRIMERO.- Rectificar el error material producido en el Decreto del Consejero de 2 de octubre de 2023 , por el que se nombra a los vocales en las juntas municipales en el año 2023.

En el punto PRIMERO, donde dice:

“Nombrar vocales de la Junta Municipal **EL RABAL** a las siguientes personas:

b) Por el Grupo Municipal Socialista:

- Cristina Martínez Plou
- Sergio Muñoz López
- Alberto Sofín Lafuente
- Claudia Herrero Puyol
- Laura Carrasco Escuer”

Debe decir:

“Nombrar vocales de la Junta Municipal **EL RABAL** a las siguientes personas:

b) Por el Grupo Municipal Socialista:

- Cristina Martínez Plou

- Sergio Muñoz López
- Alberto Sofín Añón
- Claudia Herrero Puyol
- Laura Carrasco Escuer"

SEGUNDO.-

El presente Decreto entrará en vigor el día de su firma, Se notificará al interesado, a la Junta Municipal El Rabal, al Grupo Municipal Socialista y a la Web Municipal.